

V. OTROS ANUNCIOS

129 EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

Anuncio de procedimiento de contratación (referencia 11/071/2), para el “Suministro, actualización y soporte de licencias y productos Microsoft Enterprise Agreement”. El anuncio se refiere a un contrato público, por procedimiento abierto y un importe estimado (importe de valor añadido excluido) de 660.000 euros, publicado en el “Diario Oficial de la Unión Europea”, Ley 31/2007, de 30 de octubre, Sectores del Agua, la Energía, los Transportes y los Servicios Postales.

1. Entidad contratante: “Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Sociedad Anónima” (EMT); calle Cerro de la Plata, número 4, E, 28007 Madrid; “e-mail”: contratacion@emtmadrid.es; teléfono 912 093 839; fax: 912 093 825; web: www.emtmadrid.es (“perfil de contratante”).

Naturaleza del contrato: suministros.

Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: a determinar por EMT.

Objeto del contrato, opciones: vocabulario común de la contratación pública (CPV) 48.00.00.00, 48.20.00.00 y 48.21.80.00.

Variantes: no se admiten.

Duración del contrato o plazo de ejecución: la duración del contrato será de tres años a contar desde la formalización del mismo, sin posibilidad de ser prorrogado [ver apartado L) del cuadro de características específicas].

Solicitud de la documentación: la documentación relativa al procedimiento de contratación se podrá obtener en la página web de la entidad contratante www.emtmadrid.es (“perfil de contratante”).

Fecha límite de recepción ofertas: el plazo de presentación de ofertas finalizará a las catorce horas del día 3 de febrero de 2012.

Dirección para entrega de las ofertas: véase punto 4.4.2 del pliego de condiciones generales.

Idioma: español.

Personas admitidas a la apertura de plicas: un representante de cada firma oferente.

Fecha de apertura económica: el día 7 de febrero de 2012, a las doce horas.

Garantías: garantía provisional, no procede; garantía definitiva, ascenderá al 5 por 100 del importe de la adjudicación del primer año, que será constituida y depositada en la forma establecida en el pliego de condiciones generales.

Modalidades de financiación y pago: con cargo al ejercicio 2012 y una vez hecha la entrega de las licencias identificadas en el contrato, así como la actualización de la última versión disponible para las licencias ya existentes, se emitirá una factura, previa aprobación de EMT, por el importe de adjudicación del contrato correspondiente al primer año.

El resto del contrato se abonará como sigue:

- Con cargo al ejercicio 2013, se emitirá una factura, previa aprobación de EMT, por el importe de la adjudicación correspondiente al segundo año, en el primer trimestre.
- Con cargo al ejercicio 2014, se emitirá una factura, previa aprobación de EMT, por el importe de la adjudicación correspondiente al tercer año, en el primer trimestre.

Durante la vigencia del presente acuerdo, EMT se reserva la opción de adquirir cualquier otro producto adicional comercializado por Microsoft [ver apartados 20 del pliego de condiciones generales, apartado O) del cuadro de características específicas].

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico: acreditar fehacientemente la documentación que demuestre estar en posesión de la calificación de “Large Account Reseller”, como revendedor de grandes cuentas de Microsoft (ver apartado 4 del pliego de condiciones generales, apartados G.2, G.3, del cuadro de características específicas).

Plazo de validez de proposición: será como mínimo de tres meses desde que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Criterios de adjudicación: ver apartado 6 del pliego de condiciones generales y apartado 1 del cuadro de características específicas.

Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: 11/071/2.



Información complementaria:

- El importe de los impuestos y/o tasas de todo tipo que se deriven de la adjudicación, excepto el IVA que necesariamente habrá de reflejarse en la factura, serán a cargo del adjudicatario. Del mismo modo, todos los gastos que se causen derivados de la convocatoria o de su adjudicación, como los anuncios publicados, gastos de formalización del contrato o cualquier otro, serán a cargo del adjudicatario.
- El importe máximo de licitación, para los tres años de ejecución del contrato, es de 660.000 euros (IVA excluido), no pudiendo ser revisado este importe durante la duración del contrato. El importe máximo anualizado será de 220.000 euros (IVA excluido). Este importe incluye el coste anual de las licencias descritas en el apartado B) del cuadro de características específicas del pliego de condiciones generales, más el importe de las licencias adicionales no previstas durante el año (true-up), importe que no podrá superar el 20 por 100 del importe máximo anual.
- Los recursos o reclamaciones se presentarán en el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, carrera San Jerónimo, número 13, tercera planta, 28014 Madrid; teléfono: + 34 915 805 222/223; fax: + 34 915 805 227; correo electrónico: tribunal.contratacion@madrid.org; página web: www.madrid.org. Quién pretenda presentar una reclamación, deberá anunciarlo previamente por escrito presentando ante esta EMT (Secretaría General, calle Cerro de la Plata, número 4, 28007 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles establecido en el artículo 104.2 de la ley 31/2007, de 30 de octubre.

Otros compromisos a contraer por el adjudicatario: ver apartados A) y B) del cuadro de características específicas (anexo 1 del pliego de condiciones generales).

Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 29 de diciembre de 2011.

Madrid, a 30 de diciembre de 2011.—El director adjunto a la Gerencia, Francisco Félix González García.

(02/89/12)